

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO 2016/2020 Exp PC/02/2016**

1. <b>DURACIÓN:</b> 24 meses. Eventualmente podrá articularse prórroga de carácter transitorio hasta la selección del sustituto y con un máximo de 6 meses y sin que suponga superar el valor del contrato inicial.
2. <b>IMPORTE LICITACIÓN:</b> Se fija como presupuesto máximo estimado (incluidas las prórrogas previstas) la cantidad global de 55.176,00€ conforme al siguiente desglose: Importe Base 45.600€, Importe IVA 9.576.00€: Importe total: 55.176.00€
3. <b>IMPORTE ADJUDICACIÓN:</b> Se abona la cantidad mensual de 1800€ (MIL OCHOCIENTOS EUROS) IVA no incluido en concepto de precio por el servicio que se contrata. Las facturas mensuales emitidas podrán incorporar, gastos extraordinarios ocasionados a demanda del servicio complementario del mantenimiento.
4. <b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento normal con selección de oferta económica más ventajosa, atendiendo a criterios objetivos de valoración, instrucciones publicadas en la página web del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación ( <a href="http://www.camarasandalucia.com">http://www.camarasandalucia.com</a> ) (perfil del contratante)
5. <b>PUBLICIDAD:</b> En la página web de la corporación en el espacio perfil de contratante ( <a href="http://www.camarasandalucia.org">www.camarasandalucia.org</a> ) con publicidad certificada CAMERFIRMA
6. <b>Nº DE PARTICIPANTES:</b> uno
7. <b>IDENTIDAD ADJUDICATARIO:</b> EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L
8. <b>INCIDENCIAS<sup>1</sup>:</b> Ninguna

<sup>1</sup> Dentro del apartado INCIDENCIAS se incluirá la referencia a cualquiera de los siguientes supuestos referidos por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía: modificaciones y prórrogas, procedimiento desierto, supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad, posibles revisiones de precio y cesión de contratos, decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos y las subcontrataciones que se realicen con mención de las personas adjudicatarias.